



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 64 DE LA ASAMBLEA DE LA CORPAC

En la ciudad de Cuenca, a los 18 días del mes de diciembre de 2025, a las 10h40, en las instalaciones de la Corporación Aeroportuaria de Cuenca –CORPAC, se instala la Sesión Ordinaria de la Asamblea General, debidamente convocada conforme al Estatuto de la Corporación.

Bajo la presidencia del señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cuenca, Dr. Cristian Eduardo Zamora Matute, Ph.D., en su calidad de Presidente de la Asamblea General, asisten los siguientes miembros:

Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cuenca Dr. Cristian Eduardo Zamora Matute, Ph.D

Prefecto Provincial del Azuay

Ing. Juan Cristóbal Lloret Valdiviezo

Actúa como Secretario de la Sesión el Dr. José Luis Aguilar Hernández, Director Ejecutivo de la CORPAC.

El señor Presidente solicita constatar la existencia de quórum. Verificada la presencia de dos de los tres miembros que conforman la Asamblea General, se declara instalada la sesión y se dispone dar lectura a la convocatoria, cuyo orden del día es el siguiente:

1. Conocimiento de la sentencia emitida dentro del Juicio N.º 01803201500190, relacionada con el servidor Juan Pablo Proaño Quinde, y aprobación de la creación del puesto correspondiente, conforme a lo dispuesto en la referida sentencia.
2. Conocimiento y aprobación de la Reforma al Plan Operativo Anual (POA) 2025 y de la Reforma al Presupuesto 2025.
3. Conocimiento y aprobación del Plan Operativo Anual (POA) 2026.
4. Conocimiento y aprobación de la Proforma Presupuestaria 2026.
5. Varios.

Al ser sesión ordinaria, el orden del día es aprobado por unanimidad. El señor Presidente dispone tratar el primer punto.

PUNTO 1. Conocimiento de la sentencia emitida dentro del Juicio No. 01803201500190, relacionada con el servidor Juan Pablo Proaño Quinde, y sometimiento a aprobación de la creación del puesto correspondiente, conforme lo dispuesto en la referida sentencia.

El señor Presidente informa que el Directorio, en sesión previa, conoció la sentencia ejecutoriada dictada dentro del Juicio N.º 01803201500190, relacionada con el servidor Juan Pablo Proaño Quinde, y recomendó que este punto sea tratado por la Asamblea General en los mismos términos en que fue resuelto.



Se deja constancia que, por tratarse de una sentencia judicial ejecutoriada, corresponde proceder a su cumplimiento, por esa única y exclusiva circunstancia, dejando expresa constancia de la inconformidad institucional, pero acatando la resolución judicial.

Se dispone continuar con el cumplimiento integral de la sentencia, registrando en el acta la posición de desacuerdo de la Asamblea respecto a la situación generada.

La Asamblea General se da por conocida la sentencia emitida dentro del Juicio N.º 01803201500190, así como la recomendación del Directorio, incluida la aprobación del inicio de las acciones legales de repetición correspondientes contra Gustavo Nicolás Muñoz González, Director Ejecutivo a la época; Juan Teodoro Fernández Solano, Director Ejecutivo encargado a la época; Silvana del Carmen Quezada Bustamante, Directora Administrativa Financiera a la época; y Nelly Zoraida Rubio Auquilla, Directora de Talento Humano a la época; y, en estricto cumplimiento del mandato judicial, aprueba la creación del cargo de Jefe de Operaciones, exclusivamente para efectos de la reincorporación del servidor Juan Pablo Proaño Quinde, dejando constancia expresa de la inconformidad institucional respecto del impacto jurídico, operativo y económico que dicho cumplimiento genera para la entidad.

PUNTO 2. Conocimiento y aprobación de la Reforma al Plan Operativo Anual (POA) 2025 y de la Reforma al Presupuesto 2025.

El señor Presidente informa que el Directorio recomendó someter a la Asamblea General la Reforma al Plan Operativo Anual 2025 y la Reforma al Presupuesto 2025, señalando que dichas reformas incorporan reprogramaciones de proyectos, asignaciones para obras de mantenimiento y seguridad operacional, y adecuaciones derivadas del impacto financiero del caso Proaño.

Se recalca que la reforma fue analizada técnica y financieramente, confirmando su viabilidad y necesidad.

La Asamblea General aprueba la Reforma al Plan Operativo Anual (POA) 2025 y la Reforma al Presupuesto 2025, acogiendo el dictamen favorable del Directorio.

PUNTO 3. Conocimiento y aprobación del Plan Operativo Anual (POA) 2026.

Se informa que el Plan Operativo Anual (POA) 2026 cuenta con recomendación del Directorio para su conocimiento y aprobación por parte de la Asamblea General.

La Asamblea General aprueba el Plan Operativo Anual (POA) 2026, conforme a lo recomendado por el Directorio.

PUNTO 4. Conocimiento y aprobación de la Proforma Presupuestaria 2026.

Se expone la Proforma Presupuestaria correspondiente al ejercicio fiscal 2026, la cual cuenta con recomendación del Directorio para su aprobación por parte de la Asamblea General.

La Asamblea General aprueba la Proforma Presupuestaria 2026, conforme a la recomendación del Directorio.

PUNTO 5. Varios



ALCALDÍA DE
CUENCA
2023 - 2027



No se registran intervenciones adicionales.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 10:50 horas, se declara clausurada la Sesión Ordinaria de la Asamblea General de la CORPAC EP, del día 18 de diciembre de 2025.



Firmado electrónicamente por:
**CRISTIAN EDUARDO
ZAMORA MATUTE**
Validar únicamente con FirmaEC

Dr. Cristian Eduardo Zamora Matute, Ph.D.
Presidente del Directorio
Alcalde del GAD Municipal del Cantón Cuenca



Firmado electrónicamente por:
**JUAN CRISTOBAL
LLORET VALDIVIEZO**

Ing. Juan Cristóbal Lloret Valdiviezo
Prefecto Provincial del Azuay



Firmado electrónicamente por:
**JOSE LUIS AGUILAR
HERNANDEZ**
Validar únicamente con FirmaEC

Dr. José Luis Aguilar Hernández
Director Ejecutivo
Corporación Aeroportuaria De Cuenca
Secretario